



# 12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

## La Plata, junio y septiembre de 2021

GT54: Estudios y modos de abordar “lo político” en la vida social en el marco de procesos de organización y estatalización de los sectores subalternos

### **“No al desalojo”. El derecho posesorio como cuestión disputada en un pueblo turístico de Córdoba**

María Cecilia Ferraudi Curto. IDAES-UNSAM/CONICET.

#### **Resumen**

Esta ponencia parte de una situación vivida en un pueblo de Traslasierra en marzo de 2019. Luego de años de batallar judicialmente por la legitimidad de su derecho posesorio, una pareja “venida” de Buenos Aires en 2008 fue “desalojada” en medio de un operativo policial extraordinario para los parámetros locales. El conflicto mostró diversas dificultades para politizar localmente un problema bastante frecuente en torno de los modos de poseer la tierra y mercantilizarla. Aquí me interesa reflexionar en base a este intento de politización fallido para explorar algunas reglas de la política local: la centralidad de la tierra en las disputas, los modos en que el interconocimiento personal atraviesa el conflicto, las dificultades para generalizar un problema, y los modos en que se pone en juego la frontera entre “locales” y “venidos”.

**Palabras clave:** *Disputa; Derecho posesorio; Politización; Córdoba.*

#### **Introducción**

Esta ponencia parte de una situación vivida en un pueblo de Traslasierra en marzo de 2019. Luego de años de batallar judicialmente por la legitimidad de su derecho

posesorio, una pareja “venida” de Buenos Aires en 2008 fue “desalojada” en medio de un operativo policial extraordinario para los parámetros locales. A diferencia de otras situaciones similares, este conflicto alcanzó una amplia difusión en los medios locales. Aquí me interesa abordarlo a los fines de aproximarme a la trama más compleja que opera localmente en torno de la propiedad de la tierra. A la vez, querría acercarme a los intentos de engrandecer la cuestión, dando cuenta de los modos y las herramientas usadas así como de las dificultades encontradas.

Otras investigaciones han abordado procesos de desplazamiento de la población rural a través de mecanismos legales en torno de la tierra, vinculados al desplazamiento de la frontera agropecuaria. Aquí, en cambio, se trata de un conflicto que involucra más bien un proceso de expansión urbana asociado al turismo, donde entra en juego diferentes posiciones sociales y relaciones recíprocas, que involucran también una trama judicial.

Más aún, el conflicto mostró un intento de politizar localmente un problema bastante frecuente en torno de los modos de poseer la tierra y mercantilizarla. Aquí me interesa reflexionar en base a este intento de politización fallido para explorar algunas reglas de la política local: la centralidad de la tierra en las disputas, los modos en que el interconocimiento personal atraviesa el conflicto, las dificultades para generalizar un problema, y los modos en que se pone en juego la frontera entre “locales” y “venidos”.

### **Propiedad privada**

Llegué a Traslasierra como turista a mediados de 2013. Desde ese primer viaje, me llamaron la atención los carteles de “Propiedad privada” que colgaban de los alambrados al alejarme de las áreas céntricas del pueblo. Según me explicaron entonces, quienes poseían esas tierras carecían de escrituras. Los carteles eran un modo de reclamar un derecho frágil, combinado con la colocación de alambrados y su continuo mantenimiento (ante las también continuas roturas generalmente vinculadas con las entradas de animales para pastoreo pero también con los conflictos por los límites de los campos y su propiedad). Junto con ello, los juicios de usucapión se habían vuelto una práctica bastante extendida. Poco a poco, fui encontrando otros carteles que eran parte del proceso judicial que permitía llegar a

la escrituración de los campos después de 20 años de posesión (y la comprobación por parte de un oficial de justicia de los “actos posesorios” realizados sobre el predio). En esos carteles, se dejaba asentada públicamente la pretensión legal sobre las tierras, los nombres de los implicados y de las autoridades judiciales intervinientes, y el número de expediente fechado.

Al pasar de turista a frecuentadora del valle, también fui encontrando que los campos poseían largas historias que, entre los locales, eran objeto recurrente de conversación. A su manera, intentaban seguir los avatares de un proceso en que estaban profundamente involucrados. Allí estaban contenidas las historias de las familias y sus desplazamientos, los modos de producir y ganarse la vida, y el proceso migratorio que, a lo largo de las últimas décadas (y vinculado con el turismo), había modificado profundamente la población del valle, había contribuido a la valorización de las tierras y había alterado los modos de ocupación de las mismas<sup>1</sup>.

Lolo y Saraeran parte de ese proceso migratorio. Llegaron al valle como muchos otros: primero, para pasar las vacaciones; y después, cada vez más entusiasmados con la idea de vivir acá. En 2008, compraron la casa donde vivieron hasta el desalojo en 2019. Quien entonces poseía la misma, les dio las llaves y les transfirió el “derecho posesorio” a través de un documento firmado por ambas partes.

El “derecho posesorio” es el mecanismo a través del cual se produce habitualmente la transferencia de propiedades sin escritura.<sup>2</sup> Numerosas investigaciones jurídicas señalan el problema respecto del “saneamiento de títulos” en la provincia. A partir de un trabajo de campo en parajes de los Departamentos de Pocho y San Alberto, Romano (2009) señala que un 70% de los predios rurales carecen de escritura vigente. Pero el problema no se reduce a esta región. XXX analiza la compleja situación en que se encuentra el Estado provincial frente a este problema (en tanto no puede legislar en la materia de fondo porque es competencia del Estado nacional) y los mecanismos que ha intentado proponer para regularizar la situación

---

<sup>1</sup> Quirós (2019) cuenta el conflicto con su vecino que antes solía atravesar su campo en busca de madera y otros objetos. A partir de allí, se pregunta por estos cambios que el proceso migratorio introdujo en los modos de usar las tierras.

<sup>2</sup> Este modo de nombrar el procedimiento ya interviene en el debate jurídico. Mientras una doctrina sostiene que la posesión es “un hecho que tiene consecuencias jurídicas, otra (minoritaria según el autor) lo considera un “derecho” (Ventura, s/f).

(con escaso éxito). Si el modelo de la “propiedad privada” actúa como horizonte, el “derecho posesorio” habilita una serie de conflictos cuya tramitación se realiza por vía judicial. A pocos meses de haber comprado la casa, Lolo y Sara fueron notificados de un juicio de desalojo contra quien se las había vendido. En ese momento, empezó una odisea judicial que duraría diez años.

Solemos creer que la propiedad privada se impuso en el país en los momentos de formación del Estado, asociada a la formulación del Código Civil y a los procesos de mercantilización de las tierras que hacían a la expansión del modelo agroexportador (D’Agostino y Banzato, 2009; Cacciavillani, 2019). Sin embargo, muchas regiones quedaron marginadas en estos procesos. Aún hoy la propiedad privada resulta mucho menos establecida de lo que creemos.

Mientras, ellos seguían sus vidas. Cuando recibieron una pequeña herencia, construyeron dos cabañas en el fondo que alquilaban en temporada. En Buenos Aires, él había trabajado con su padre hasta que llegó a montar una fábrica de galletitas en su casa. Ella trabajaba como administrativa en el Hospital Posadas. Al venir acá, él intentaba vivir de lo que siempre había soñado: la música. Y ella lo acompañaba como productora y en ocasiones bajista. Así los conocí en mi primer viaje, en un show que hicieron junto al hijo del Lolo en un bar de Mina Clavero. Entre temas propios y *covers*, les escuché cantar: “David, Goliath no te vencerá... No, no, no, no, no. Si tus ojos brillan, brillarán”.

### **Turismo, crecimiento urbano y valorización del suelo**

El valle transerrano ha resultado históricamente relegado dentro de la provincia de Córdoba, en parte por las dificultades de transporte y comunicación (Barrionuevo Imposti, 1953). El proceso de consolidación del Estado nacional desde mediados del siglo XIX asociado al modelo agroexportador implicó tanto la centralidad del área pampeana de la provincia como un esfuerzo “civilizador” que fue conducido hacia las regiones fronterizas de la misma. Allí la figura del Cura Brochero fue central para el valle de Traslasierra, destacándose su papel en el diseño urbano de los pueblos y en la construcción de sus edificios emblemáticos, en la educación de la población y en el trazado de caminos que comunicaban con la ciudad de Córdoba y otras zonas (Barral, 2016: 130-131).

Mientras las actividades rurales se constituyeron como base económica de los pobladores, poco a poco el turismo fue ganando lugar. Desde inicios del siglo XX, existen referencias a la promoción de las sierras cordobesas como lugar de descanso para las clases acomodadas, especialmente asociado a las cualidades benéficas del clima seco para las afecciones pulmonares y las propiedades curativas de sus ríos, entre los cuales se mencionaba el Río Mina Clavero (Garnero, 2014: 9). Los primeros hoteles de este pueblo datan de inicios de siglo. “Así, las sierras cordobesas constituyeron el primer ámbito donde comenzaron a radicarse las primeras colonias de vacaciones, complejos recreacionales y hoteles sindicales en la Argentina. En los años treinta, en especial durante la administración de Amadeo Sabattini, desde el Estado Provincial y Nacional, las empresas ferroviarias, asociaciones del automóvil, asociaciones católicas y algunos gremios se alentaron dichos experimentos vacacionales” (Pastoriza y Piglia, 2012: 7). Si en términos generales el turismo de masas se vio favorecido por la masificación del automotor, el trazado de las rutas y las políticas de democratización del bienestar, dentro de Córdoba los valles de Punilla y Calamuchita, junto con las Sierras Chicas, mostraron un crecimiento mayor que el valle de Traslasierra. Dentro de esta región, Mina Clavero se destacaba como centro turístico con un sostenido crecimiento de la actividad. Esta tendencia expansiva se profundizó a fines del siglo XX y comienzos del XXI.

La región transerrana experimentó un crecimiento significativo de la actividad turística a partir de la pavimentación de la Ruta Provincial N°34, de las Altas Cumbres, inaugurada en 1993, y especialmente luego de la crisis de 2001. Mientras el fin de la convertibilidad favoreció el turismo interno, la desconfianza hacia los bancos después del “corralito” atrajo a ciertas fracciones de las clases medias y trabajadoras urbanas hacia la compra de terrenos y casas en zonas turísticas en expansión, donde el precio de la propiedad inmobiliaria era mucho menor al de los centros urbanos. Esto condujo a un incremento significativo de complejos de cabañas, segundas residencias, urbanizaciones cerradas y otros emprendimientos inmobiliarios asociados al turismo y a fenómenos de “neo-ruralidad” en todo el valle de Traslasierra, redundando en procesos de valorización de la tierra y expansión de los pueblos (Giusti, 2014; Trimano, 2014; Quirós, 2019).

Al llegar a Las Calles, por un extenso camino de tierra, lo primero que encuentro es la plaza del pueblo. (...) Es por la mañana que vemos a hombres y mujeres que salen hacer compras cotidianas para el almuerzo. Los hombres “lugareños”, por lo general, son los encargados de ir al almacén; y como una especie de recompensa por el mandado se quedan “tomando la vuelta” con los “muchachos”, en “el bar de Lola” -centro álgido de conversaciones varias. En el caso de los “venidos de afuera” vemos que la situación es unisex, además compran y se van. De esta manera, ya sea caminando, a bordo de un caballo, un auto viejo, una moto o una “cuatro por cuatro” último modelo, la diversidad de personas que transitan ese paso obligado dibuja la configuración cultural que iremos analizando. (Trimano, 2014: 54).

Es importante diferenciar entre las localidades del valle, por su densidad poblacional y por los diferentes procesos migratorios experimentados a lo largo del tiempo. Mientras en el sur de Traslasierra aparece un contraste más marcado entre “paisanos” y “venidos”<sup>3</sup>, Mina Clavero y Villa Cura Brochero muestran configuraciones diferentes pero vinculadas entre sí, que involucran diferentes corrientes migratorias y momentos de expansión económica que complejizan el tejido social.

En un análisis preliminar basado en mapas satelitales históricos de los pueblos y observaciones en terreno, se pueden extraer algunas hipótesis sobre los patrones de urbanización existentes: 1) a lo largo de las últimas décadas, se ha producido tanto una densificación del tejido urbano histórico de los pueblos como una incipiente expansión regida por tres criterios: el trazado de caminos, la cercanía de cursos de agua permanentes y la provisión de servicios (luz y agua de red); 2) las áreas residenciales y turísticas se localizan principalmente en las cercanías de los centros históricos y de los ríos principales (Río Panaholma, Río Mina Clavero y Río Los Sauces). La propiedad en conflicto se ubica en las proximidades de uno de los

---

<sup>3</sup> “Este crisol sociocultural es, no obstante, notablemente homogéneo en lo que a sus genealogías, estilos de vida, capitales económicos y culturales respecta. El nacido y criado identifica esos contornos con claridad. Mi vecina Framinia lo sintetiza en una frase incontestable: los venidos son “gente estudiada y platuda”. Por mi parte, suelo graficar esta sabia observación sociológica con una imagen provocadora: la migración neo-rural pertenece a una malla permeable y escurridiza de clases medias –medias chetas, medias plebeyas, medias metropolitanas, suburbanas, y provincianas–, pero es decisivamente blanca. En el paisaje cordobés, cualquier reunión jipi puede distinguirse a lo lejos: ropas llamativamente coloridas, y mucho niño rubio junto.” (Quirós, 2018: 5).

balnearios más populares del Río Mina Clavero (y a 2,5 km de la avenida principal del pueblo), en una manzana loteada entre otras propiedades más extensas, donde se ubican residencias históricas, complejos de cabañas y otros emprendimientos turísticos en un área surcada por varios caminos de trazo irregular (entre cerros y quebradas).

### **Un proyecto de vida**

Sara y Lolo llegaron a Traslasierra para vacacionar en 2008. Sara quería quedarse un mes lejos de Buenos Aires. Hacía poco su casa se había incendiado por un desperfecto en los hornos de la fábrica de galletitas que funcionaba en la planta baja. Ellos lograron salvarse pero habían perdido casi todo.

Gracias a la ayuda por parte de fans de Lolo, familia y amistades, juntaron algunos ahorros. En esas vacaciones ya empezaron a buscar un terreno para venirse a vivir. Primero, vieron uno en Monte Redondo, un barrio entonces incipiente situado por el viejo camino de las Altas Cumbres. Recuerdan que el dinero que habían llevado para las vacaciones ya casi alcanzaba para comprarlo. Pero buscaron más. A Lolo le había gustado una casa en la zona ya urbanizada del pueblo. Hasta que en una carnicería recibieron el dato de la casa en Cañada Larga, muy cerca del balneario que amaban. Costaba casi lo mismo que la más céntrica. Pero les atrajo alejarse del ruido. Antes de volver a Buenos Aires, señalaron la casa.

Como cuenta Sara, pronto el proyecto de vida en Traslasierra implicó una dualidad: la alegría de vivir en un lugar que amaban y la inquietud porque enseguida encontraron documentos dentro de la casa que les hicieron dudar de la validez de sus papeles. A los pocos meses, les llegó una cédula de notificación del juicio civil de desalojo contra su vendedor. Entonces, buscaron un abogado e interpusieron una “tercería de mejor derecho”. En agosto de 2009, la casa fue allanada por la justicia cuando Sara y Lolo estaban en Buenos Aires. Según cuentan, el juicio civil se había resuelto en contra de su vendedor, “cajoneando” su pedido de tercería. Cuando una pareja vecina les avisó, Lolo y Sara volvieron al valle con urgencia y rompieron el candado que sellaba la propiedad. En 2019, fueron desalojados por la causa penal por usurpación, abierta a partir de la rotura de ese candado mientras la causa civil reabierta por la intercesión legal de ellos seguía recorriendo los tribunales de la



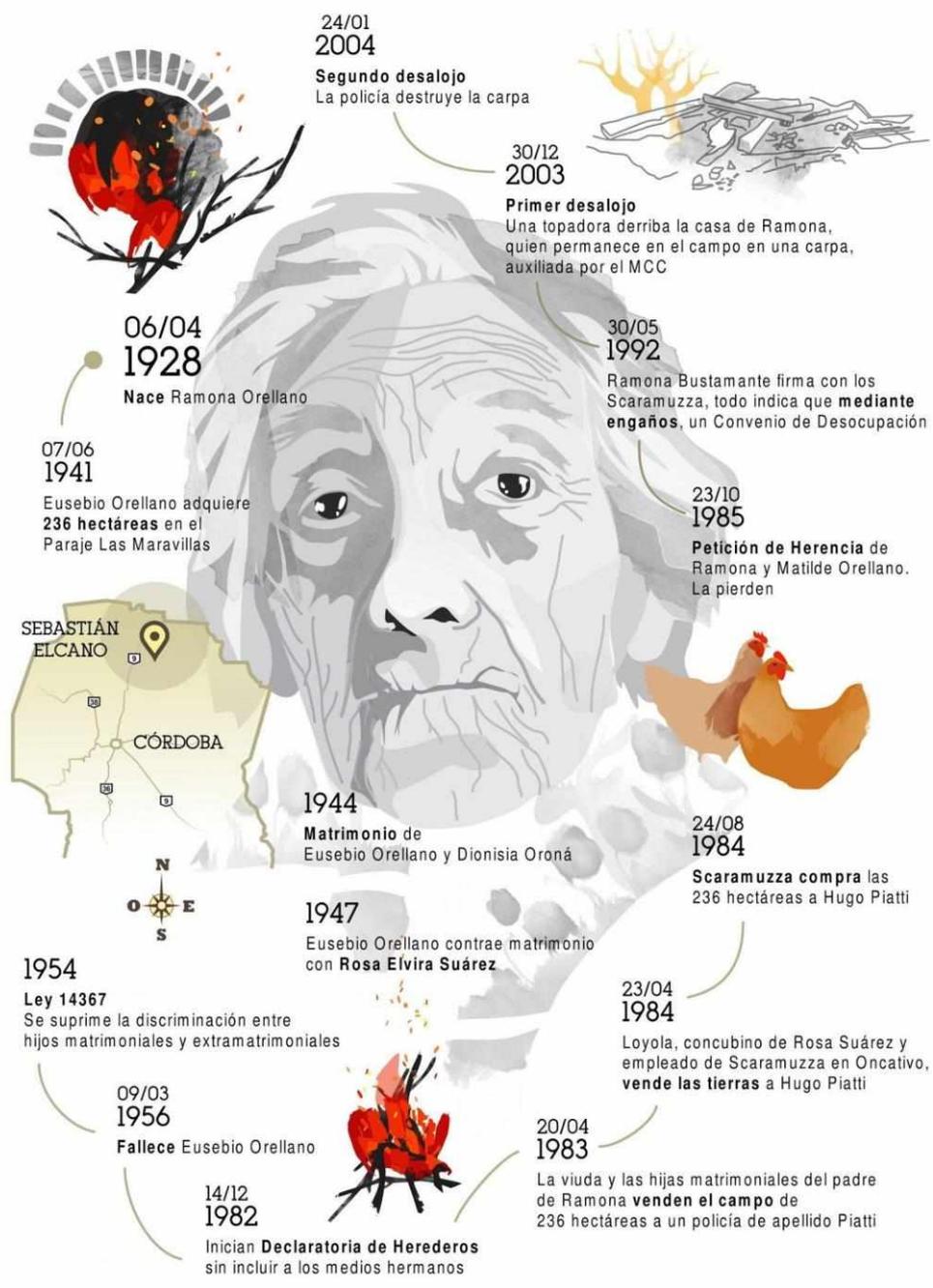
La publicidad que alcanzó este caso resultó localmente extraordinaria. Pronto se acercaron otras personas que estaban viviendo situaciones similares. Sara empezó a investigar sus historias y ayudarles en sus respectivas causas. Además, fue echando luz sobre similitudes y diferencias con su propia historia. Entre esos casos, uno más involucraba a la misma compradora y al mismo denunciante, abogado e hijo de un juez provincial del cual la compradora era supuestamente “amante”. Otros casos, en cambio, estaban asociados a agentes inmobiliarios de peso en la zona. Entre los predios perdidos o aún en disputa, había fracciones de campos más o menos alejados del centro pero también lotes céntricos de Villa Cura Brochero (donde había menos tierras escrituradas que en Mina Clavero).

Mis propias investigaciones sobre la cuestión me llevaron a intentar otras comparaciones. Verón (2013) muestra cómo el cambio de gobierno en la ciudad de Buenos Aires se tradujo en una redefinición de la política pública relacionada con los desalojos (que también impactó sobre la justicia). A partir del análisis de varios casos resonantes, da cuenta de una modalidad preponderante entre 2000 y 2007 que usaba la negociación como mecanismo para reducir la violencia (e implicaba una relación con organizaciones colectivas de ocupantes), mostrando los avatares de esta política entre casos “exitosos” y resoluciones muy violentas. A partir de 2008, describe la conformación paulatina de un modelo que implicó una perspectiva tutelar e individualizada. El cambio implicó el pasaje a ser considerados por el Estado como “personas en situación de calle”, la aplicación de la “usurpación” como mecanismo de justicia penal junto con los desalojos administrativos (generalmente fundados en el riesgo de derrumbe), la articulación con el Ministerio de Desarrollo Social para asistir y la implementación de respuestas frente a la emergencia, separando la cuestión del problema de la vivienda como derecho. Verón da cuenta de los cambios en la ley que habilitan estas modificaciones pero sobre todo del “guiño político” que habilita el cambio de perspectiva.

En relación con mis análisis, una cuestión que me parece destacable es justamente que en el proceso analizado por Verón nunca aparece cuestionada la legalidad del desalojo, más bien se muestran los cambios en los mecanismos para llevarlo adelante. A la vez, su análisis muestra una posición social muy precaria de quienes son desalojados, y da la impresión de una fuerte desigualdad entre quien exige el

desalojo (que aparece más desdibujado, excepto cuando es el propio Estado) y quien es desalojado. Aquí, más bien, no se verifica una contraposición entre propietario y ocupante sino la disputa por la legitimidad de diferentes derechos posesorios, que llevan a reconstruir la trama larga de vínculos entre personas y tierras que los respaldan. Por último, Verón establece una contraposición entre una modalidad más colectiva y una más individual de procedimiento. Aquí veremos, en cambio, un intento de generalización de un reclamo que jurídicamente está individualizado.

En Córdoba, los análisis sobre desalojos no sólo involucran tierras urbanas sino que se aproximan también a las disputas en torno de tierras rurales con documentación desactualizada o inexistente. Entre estas investigaciones, se destaca una línea que aborda cómo el desplazamiento de la frontera agropecuaria ha impactado en la valorización de regiones antes marginales y en la activación del mercado de tierras en el Noroeste provincial (Paz, 2014; Romano, 2011; Villegas Guzmán, 2016). Se ven procesos de organización campesina e indígena por defender su derecho sobre las tierras que ocupan hace muchos años. Un caso resonante fue el de Ramona Bustamante, en Río Seco. En ese y otros conflictos, se destacan los procesos organizativos del Movimiento Campesino de Córdoba.



\* Infografía > SALA DE PRENSA AMBIENTAL

Imagen 2. Fuente: Sala de prensa ambiental.

Estas situaciones se aproximan a la analizada aquí en varios aspectos. Se ven estrategias de colectivización y de individualización del caso. También se trata de

propiedades que fueron habitadas, heredadas, compradas y vendidas sin poseer escritura. En ellos, la investigación judicial implica un controvertido trabajo en torno de las cadenas de personas vinculadas a esas tierras para determinar los derechos sobre las mismas (y en ambas los gráficos intentan aclarar esas tramas). Pero difieren respecto de los actores implicados y los procesos más amplios en los cuales se inscriben sus acciones. Los casos donde interviene el MCC son comprendidos en relación con la expansión de la frontera agropecuaria asociado al avance de la transnacionalización de la producción de granos frente a modelos de producción familiar históricamente prevalecientes, más vinculados a la ganadería. En la situación analizada aquí, en cambio, ¿cómo son clasificados socialmente los actores del conflicto? ¿Qué procesos de valorización y apropiación de las tierras están teniendo lugar aquí?

### **Hacer el aguante**

En marzo de 2019, Lolo y Sara recibieron una nueva orden de desalojo. Más de un año antes, ya habían recibido una notificación, habían convocado a periodistas locales y amigos, habían pedido la intercesión de un alto político local y habían logrado frenar el desalojo. Ahora confiaban en que nuevamente podrían vencer a Goliath.

El juicio oral correspondiente había tenido lugar en Córdoba capital. Lolo y Sara viajaron con los dueños de un complejo de cabañas que salieron de testigos a su favor. Allí, el juez les reconoció la "buena fe" pero falló en su contra. La decisión del juez se ejecutaba a través del Tribunal de Brochero. Lolo y Sara esperaban que la cercanía pesara a su favor. Durante días, su casa se convirtió en un lugar de encuentro de múltiples personalidades locales. Lolo, Sara y diferentes amigos convocaban a "hacer el aguante". Una bandera con un enorme cartel colgaba de su tranquera: "No al desalojo". Un grupo de artistas callejeros se alojaron en las cabañas. Otros amigos "jipis" armaron carpas en el jardín. Durante el día, los dueños del balneario cercano (uno de los más populares de Mina), periodistas, artesanos, músicos, artistas y el matrimonio que había ido a declarar a Córdoba visitaron a Lolo y Sara. Mi compañero y yo también fuimos parte de esas jornadas. Además, se acercó la dueña de una carnicería céntrica y su hijo, quienes estaban

comprometidos con Lolo y Sara desde el año anterior, cuando fueron a apoyar porque vivían una situación que entendían similar (eran obligados a abandonar su negocio por la venta del local por los hijastros de la antigua propietaria) y el Lolo les regaló su moto en un momento en que empezó a deshacerse de cosas porque creyó que ya perdía la casa y debía vaciarla. De modo similar, se había acercado el dueño de una radio alternativa que también enfrentaba un juicio de desalojo, y un serrano que había sido desplazado del campo que habitaba desde los setenta por los hijos del antiguo propietario (quien le había vendido una porción de tierra que sus hijos no reconocían).

Aunque sugerimos varias veces que llevaran sus cosas más valiosas a otro lado (y Lolo contaba cómo la vez anterior había llevado sus guitarras al complejo de cabañas), ellos argüían ahora que quedarse con sus cosas dentro era parte de la resistencia que estaban llevando adelante. Así nos contaban sobre la salamandra que era el centro de la casa, una ñuque enorme que lograba calentar cada rincón y gastaba muy poca leña.

Mientras estábamos organizando la cena en la tercera noche del aguante, Sara me contó que el político local le había prometido contactarla con quien suele nombrarse como el jefe político de Traslasierra. Era un acuerdo secreto que ella debía proteger. Estaba entusiasmada. Yo desconfiaba por las historias que circulaban sobre él. Pero juntas evaluábamos qué decirle y qué podríamos esperar que hiciera. Mientras, ella había decidido “no callarse nada” de la “estafa judicial” de la que se consideraban víctimas. Según creíamos entonces, qué decir y qué no era una cuestión muy sensible localmente, sobre todo en referencia a dar nombres. El riesgo no sólo involucraba a quienes se nombraran sino que las acusaciones dudosas también manchaban al acusador. Pero las fronteras se fueron desplazando a medida que la situación se volvía más desesperada. De todos modos, el nombre del político nunca fue pronunciado, ni el contacto se realizó.

### **Operativo**

Al cuarto día, las guardias habían perdido vigor. Al amanecer, un operativo con infantería proveniente de Córdoba capital se dispuso a cerrar el barrio, ya sea desde el acceso principal, desde la ruta o desde el río. Muchos amigos nos juntamos en la

calle que subía para el balneario, sin poder pasar. Algunos mantenían conversaciones telefónicas con Sara. Alguien pudo colarse en los autos de habitantes de las inmediaciones que ayudaban. Otros pasaban de largo. Entonces varios empezaron a organizar qué hacer. Allí la reunión de personas era poco visible para el resto del pueblo, argüían. ¿Debían movilizarse a la municipalidad? Sara prefería que no, porque el municipio había ayudado (incluso había facilitado su abogada para la etapa final del juicio). Con Sara al teléfono, decidieron marchar al abogado que les había representado en un momento del proceso. Por lo bajo, una pareja amiga nos dijo que era su abogado (en el juicio de usucapión que habían iniciado para acceder a la titulación de su casa)... y que no podían acompañar esa marcha. Les demás partieron rumbo a la rotonda de Mina Clavero.

Mientras tanto, mi compañero y yo obtuvimos permiso para pasar el cerco policial gracias al contacto con un subcomisario de la zona (amigo de infancia de mi compañero) y la justificación de que quedaba mucho por cargar y poco tiempo, y podríamos ayudar con la camioneta. Sólo dejaron pasar a uno de nosotros, y fui yo. Al llegar, me encontré con varias personas que ayudaban a desarmar la casa mientras los policías observaban y la oficial de justicia a cargo tomaba notas. A ella la reconocí de la verificación que había ido a hacer al balneario de mi pareja, por el juicio de usucapión que su familia llevaba adelante. Afuera, en una camioneta, esperaban el denunciante y su abogado. La situación era muy angustiante y muy tensa. La oficial nos pedía que no sacáramos nada que “perteneciera” a la casa. Sólo se podían llevar los objetos móviles, nada instalado. Ese límite trataba de ser roto en un intento desesperado por transitar la pérdida. Así analizamos un rato cómo cargar la enorme estufa. También llamamos a un amigo para que desmontara el termotanque solar. Pronto, mi compañero se acercó con herramientas para desconectarlo. Mientras llevamos algunas cosas a la casa de enfrente, la mayoría de las pertenencias fueron al hostel que alquilaba una amiga. Cuando estábamos terminando de vaciar la casa, Lolo cayó al piso en el medio del living. Él tenía dos vértebras lumbares dañadas. El esfuerzo, sumado a la desesperación, le había traído un dolor que no le permitían moverse. Sara se desesperó. Acompañé al Lolo en la ambulancia mientras Sara era llevada por otros amigos en su combi. Al llegar al hospital, un enfermero me preguntaba datos de él que yo desconocía. La médica

me contestó enseguida que (aunque yo no la reconociera) ella ya sabía quiénes éramos y qué estaba pasando, que ella se ocuparía.

### **El después**

Unos días después del desalojo, Sara organizó una marcha a los tribunales de Brochero. Casi les mismas que habíamos estado en el camino de acceso unos días antes, nos reunimos y marchamos a los tribunales y a la plaza del pueblo. Luego de preguntar a Sara, un amigo que militaba en el PO hizo flamear la bandera. Otros llevaban guitarras. Mientras un grupo elegía temas de rock alusivos, un amigo y yo intentábamos proponer temas folklóricos que (según creíamos) resultarían más afines para quienes nos cruzábamos. Mientras nos acercábamos a la plaza, mi compañero recibió un whatsapp de su hermano, que se postulaba para intendente de Brochero, quien le preguntó qué estaba haciendo que lo habían llamado preguntándole por su hermano, el “zurdo”. Otro grupo de whatsapp se formó entonces, como red de apoyo a Lolo y Sara. Ellos fueron a vivir a una casa prestada hasta que, unos meses después, alguien que sabía su historia les ofreció comprar un terreno en Las Calles, un pueblo cercano. Compraron el terreno junto con la pareja amiga de la combi, un ceramista conocido de ellos y un peluquero que hacía poco había perdido un terreno del otro lado de las sierras. Lolo me explicó que eligieron comprar colectivamente para ser más en caso de que tuvieran que volver a luchar. Hace unos días, fui a conocer la casa para contarles que estaba escribiendo esto. Era una casa de barro en el medio del monte. En el centro del living, estaba la salamandra.

### **Referencias bibliográficas**

- Boltanski, L. (2000). Tercera parte. La denuncia pública. En: *El amor y la justicia como competencias*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Giusti, M. (2014). Naturaleza y urbanización el caso del valle de Traslasierra (departamento de San Alberto, Córdoba, Argentina), en *XI Simposio de la Asociación Internacional de Planificación Urbana y Ambiente*, La Plata.
- Pastoriza, E. y Piglia, M. (2012). Asociaciones civiles, empresas y estado en los orígenes del turismo argentino, en *Anuario IEHS 27*: 393-415.

- Quirós, J. (2019) Nacidos, criados, llegados: relaciones de clase y geometrías socioespaciales en la migración neorrural de la Argentina contemporánea, en *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 28 (2): 271-287.
- Romano, M., 2011. *Nosotros siempre fuimos campo abierto, conflictos territoriales, derechos a la tierra y poder judicial en el norte de Córdoba*. Tesis Doctorado en Estudios Sociales Agrarios (UNC).
- Trimano, Luciana Geraldine. (2014). *De la ciudad al campo. Tensiones entre culturas emergentes y preexistentes. El caso de Las Calles, Traslasierra, Córdoba*. Tesis de Doctorado en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba (inédita). Disponible en: <http://hdl.handle.net/11086/4623>
- Urry, J. (1990). *The tourist gaze*. Londres: Sage.
- Verón, N. (2013). Desalojos en la ciudad de Buenos Aires: La producción de las categorías y los espacios de la asistencia habitacional. *Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*, (3), 170-194.
- Villegas Guzmán, S. M. (2016). El derecho como instrumento de lucha y espacio de conflicto: la experiencia del Movimiento Campesino de Córdoba (Argentina). *Revista Direito e Práxis*, 8, 413-448.